

INFORME N° 001-2024-I.E.P N° 70370 DE BALSABE/E-XD.

A la : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

Asunto : Informe de visita de funcionarios de la contraloría de la república a la I.E.P. N° 70370 de Balsabe 20 de febrero del 2024.

Referencia : OFICIO N° 0343 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/... de manera verbal lunes 22 de abril del 2024 a horas 4:30 PM aproximadamente.

Fecha : Ilave, 23 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar lo indicado en asunto, cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- Que mi persona se asume la encargatura de dirección de la I.E.P. N° 70370 de Balsabe bajo la R.D. N° 000067-2024 de fecha 02 de febrero del 2024 con vigencia del 1/1/2024 hasta el 29/2/2024.(**ANEXO N°01**)
- También indico que desde el inicio de mi permanencia apenas se me entrega la llave de la I.E. por parte del Prof. Roman Castillo Romero director titular de dicha IE hasta el 31 de diciembre del 2023, los docentes de dicha casa de estudios como los estudiantes estaban en un periodo vacacional como la ausencia de los PPF por periodo vacacional.
- Que mi persona durante dicho tiempo atendió actos administrativos como emisión de constancia de vacante externas, traslados, informes, R.D. de traslados. .(**ANEXO N°02**).
- El día 20 de febrero del 2024 aproximadamente a las 11: 00 AM recibí una llamada indicándome que que lo realizan los servidores de la Contraloría de la república en dicho momento yo me encontraba en la IE en mención atendiéndole a dichos servidores de mencionada entidad.
- Según R.M. N° 587-2023-MINEDU “Linamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativas de Educación Básica para el año 2024” .

II. REFERENTE A SITUACIONES ADVERSAS DE DOCUEMNTO QUE ME MOSTRARON:

Punto 1.- Respecto a los instrumentos de gestión que me solicitaron se mostró los que tenía en el momento de manera digital las mismas que me dejó el director titular mencionado. Es más digo que la comunidad educativa se encontraba de vacaciones, también digo que la R.M. N° 587-2023-MINEDU “Linamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativas de Educación Básica para el año 2024” ... en su numeral 6.1.3. (dice) Instrumentos de Gestión Escolar – II.GG Para el inicio del año lectivo 2024, las II.EE. polidocentes completas deben contar con sus II.GG, la misma que inicia la primera semana lectiva el 11 de marzo del 2024 además R.M. N° 153-2023-MINEDU 5.1. SEMANAS LECTIVAS (con estudiantes); 5.2. SEMANAS DE GESTION (sin estudiantes); 5.7.1. literal a) bloque de inicio, previo a clases (norma técnica 2024 “Primer bloque de semana de gestión del 01/03/2024 al 08/03/2024”); 5.8. Acciones a implementar en las semans de gestión por instituciones educativas públicas y programas educativos 5.8.1 literal a) realizar las acciones necesarias para asegurar la conformación y/o actualización de integrantes del CONEI, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar, así como otros equipos de trabajo que respondadn a las necesidades de cada IE y sus contextos. Actividades enfocadas a los II.GG. o DG d) Elaborar y/o actualizar los II.GG. y/o DG:

Punto 2.- Carencia de plan y comisión para la gestión de riesgo de desastres podría conllevar a que se afecte las acciones de prevención...

Punto 3.- Carencia de elementos y condiciones para la orientación educativa, podría conllevar a que se afecte la convivencia escolar ...

Para el punto 2 y 3 son los mismos argumentos justificatorios del punto 1 ya que estamos en un periodo vacacional de la comunidad educativa (estudiantes, PP.FF. y docentes).

Punto 4.- Referente a la no distribución oportuna de materiales educativos a la IE ... en mi estadía de labor no recibí ningún material educativo por lo que no se realizó la distribución.

Punto 5.- Respecto a la deficiencia de la Infraestructura un día o dos días anteriores a la visita de funcionarios de Contraloría se derrumbó el muro que queda detrás del local del ambiente de dirección esto por las intensas lluvias que ocurrió durante este mes y presente año la misma que era de adobe y otras reparaciones de servicios higiénicos se realiza con presupuesto de mantenimiento de locales escolares R.M. N° 679-2023-MINEDU donde indica el cronograma de cumplimiento o apoyo APAFA la misma que estaban en periodo vacacional.

Punto 6.- Carencia de infraestructura que permita la accesibilidad ... para estudiantes con NEE, la institución cuenta con una rampa de ingreso, también indico que hasta el momento de mi encargatura no se ha ratificado ni solicitaron traslado para niños con NEE de ser así hay el periodo de ejecución de presupuesto de mantenimiento de locales escolar.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad para su conocimiento y fines pertinentes de ley.

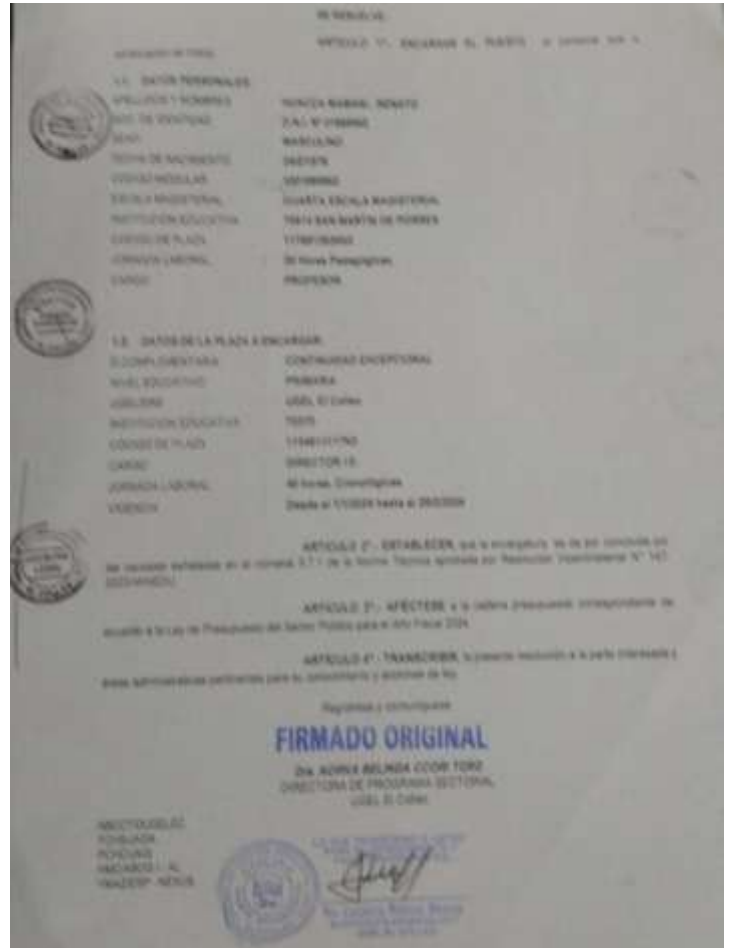
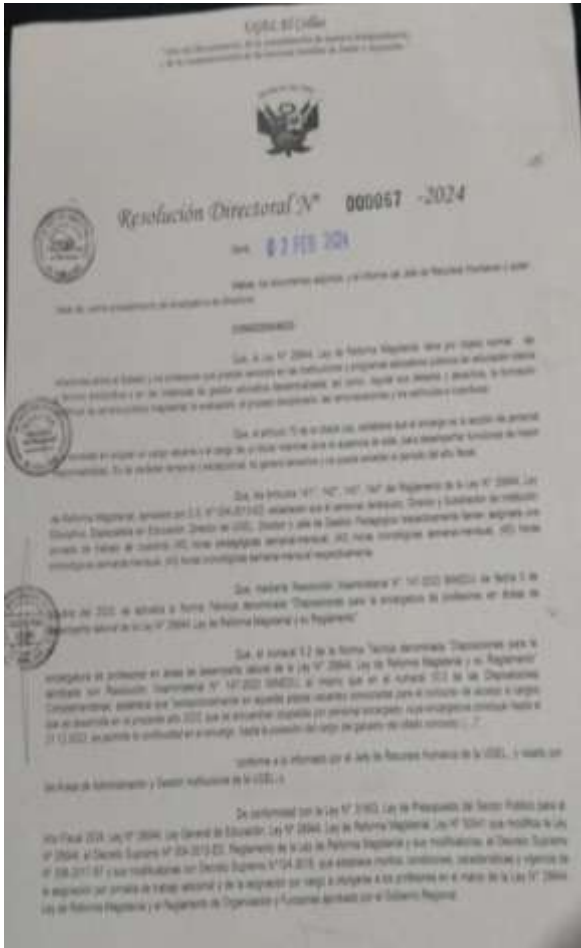
ANEXO: R.Ds, INSTRUMENTOS EN DIGITAL ARCHIVOS ADJUNTOS.



.....
Prof. Renato HUACCA MAMANI

D.N.I. N° 01888962

ANEXO N° 01



ANEXO N° 02

